

CALIDAD EN LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO

Cirujano, Concha. IPHE
Schoebel, Ana. IPHE
World Art Service Foundation

El panorama actual de la conservación y restauración de los bienes culturales se enfrenta a la necesidad urgente de integrar a nivel europeo la formación y el ejercicio de la profesión.

Desde hace unos años se han producido diversos movimientos hacia una normalización en la conservación restauración, como son los documentos ECCO, ENCORE, etc. cuya finalidad es mejorar la calidad a partir de la definición de las competencias del conservador-restaurador.

Tanto las administraciones públicas como la iniciativa privada incrementan constantemente el número de intervenciones en el Patrimonio Histórico. Estas intervenciones deben responder a unos requerimientos que garanticen la conservación del patrimonio y para ello es necesario incorporar al saber hacer un código deontológico que defienda un enfoque científico.

A partir de un consenso internacional en este sentido se puede llegar al establecimiento de una normalización de materiales y procesos que garanticen el control de la calidad en las intervenciones.

El objetivo de esta ponencia es dar a conocer el sistema actual de control de calidad, implantado en la industria y los servicios, a base de normas reconocidas a nivel internacional, con el fin de sugerir su utilidad en la conservación de los bienes culturales.

Para ello es de gran utilidad que, previamente, tengamos en consideración la organización y métodos que con tal fin se han, implantado en los sectores industrial y de servicios, a base de cuerpos normativos reconocidos a nivel internacional, para que seguidamente consideremos la utilidad de aplicar ésta experiencia en el campo en que somos expertos.

A lo largo de la historia se detectan diversos sistemas para controlar la calidad de los procesos de elaboración de productos, a través de la figura del maestro o capataz en el taller y una dilatada formación práctica de los aprendices, que se incorporaban lentamente a las tareas más difíciles del proceso mediante la superación de sucesivas pruebas controladas por los gremios. Este sistema daría posteriormente lugar a los colegios

profesionales, que garantizan la calidad del trabajo de sus miembros a partir de la obtención de una titulación académica determinada.

Los profesionales de la restauración surgen a partir de los “artistas y artesanos” que elaboraban las piezas para la decoración, tales como mobiliario, tapices, alfombras, e incluso cuadros y esculturas y que por tanto se regían por las normas establecidas por los diferentes gremios.

Desde entonces, la profesión de restaurador ha evolucionado y los procesos de intervención son en general muy complejos, sin que exista un sistema objetivo de control que garantice su calidad.

Hasta finales del siglo XIX, en la industria, el concepto de control de calidad en la elaboración de productos o prestación de servicios descansaba totalmente en los operarios. Es lo que se denomina el control de calidad del operario y se trata de un método evidentemente subjetivo y cuyas garantías dependen exclusivamente del saber hacer y la perseverancia del trabajador. Entre las dos Guerras aparece el control de calidad por medio de la inspección más o menos sistematizada de los procesos de producción, acercándose ya al concepto de control de calidad actual.

Durante los años 40 se realizan pocas aportaciones en el campo del control de calidad en el mundo occidental y las empresas no mostraban preocupación por mejorar este aspecto. En 1946 nace la Organización Internacional de Normalización, ISO, (www.iso.org) que se convierte en el organismo encargado de promover el desarrollo de normas internacionales de fabricación, siendo su función principal la estandarización de normas de productos y seguridad para las empresas u organizaciones a nivel internacional.

La “Organización Internacional para la Estandarización” respondería a distintas abreviaturas dependiendo de los diversos idiomas, por lo que se decidió usar la palabra griega *isos*, que significa “igual” y que representa perfectamente el espíritu de estandarización internacional que se persigue. Cada país es representado por uno o más miembros de distintas categorías, dependiendo del nivel de estandarización alcanzado en cada caso, como es en España AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación).

La ISO es una red que comprende institutos de normas nacionales en 146 países, con una Secretaría Central en Ginebra, Suiza, que coordina el sistema. Las normas desarrolladas por ISO son voluntarias, comprendiendo que ISO es un organismo

no gubernamental y no depende de ningún otro organismo internacional, por lo tanto, no tiene autoridad para imponer sus normas a ningún país. Se trata pues de un sistema basado en el consenso y en la necesidad que tiene el mercado de contar con una herramienta que facilite el control de la calidad.

Comparando la situación del control de calidad en la industria con el control de calidad en la conservación del patrimonio, podemos comprobar que seguimos estancados en un sistema basado fundamentalmente en el control del operario, que en este caso sería el restaurador. Afortunadamente comienzan a aplicarse normas ISO a determinados materiales usados en la conservación, y existe la norma ISO 9001-2000 que podría aplicar un sistema de gestión integral a cualquier organización, incluso las directamente relacionadas con el patrimonio, como museos, empresas de restauración, montaje de exposiciones, etc.

Sin embargo la evaluación de una restauración y su consideración de calidad aún se realiza de una manera subjetiva, porque la legislación vigente establece las líneas generales en lo que se refiere a los criterios que deben regir las intervenciones, lo que inevitablemente está sujeto a diferentes interpretaciones.

El sistema ISO está diseñado para procesos industriales y no se ha aplicado aún en el campo de la conservación del Patrimonio, pero puede servir de referencia para aplicarse incluso a diversas fases de la restauración-conservación. Es evidente que existe la necesidad en el mercado de plantear una normativa consensuada por los profesionales de nuestro campo que garantice la calidad y que resulte vinculante para todos los agentes implicados.

Esta necesidad se plantearía en primer lugar desde la responsabilidad que tenemos los profesionales de conservar el Patrimonio y la obligación de responder al contribuyente que asume el coste de nuestro trabajo. Así mismo resulta imprescindible que las condiciones exigidas a los empleados públicos y privados, así como a las empresas que trabajan en este campo, sean claras, sistemáticas y objetivas. Es preciso también homogeneizar los criterios de evaluación .

La elaboración de una normativa de procesos y de criterios para el control y certificación de la calidad ha de ser fruto de la autorregulación de los agentes que intervienen. La principal característica de este sistema de calidad es su vertebración sobre organismos representativos y reconocidos.

ISO desarrolla exclusivamente los estándares que demanda cada sector (tanto industrial como de negocio o técnico). El desarrollo de los mismos es llevado a cabo por expertos en la materia, y frecuentemente son aceptados posteriormente por asociaciones

profesionales, empresas, e incluso se convierten en textos de apoyo para el desarrollo de leyes.

A fin de garantizar la validez de los estándares, se revisan y actualizan como mínimo cada cinco años.

Los expertos que reúnen y redactan los estándares pueden proceder del campo académico, público, o privado y deben contemplar a nivel nacional, todos los aspectos y opiniones sobre el producto o proceso a normatizar. Este consenso nacional se presenta posteriormente a ISO en forma de borrador para su aprobación, produciendo un texto definitivo que debe ser aceptado finalmente por ISO. Debido a la complicación de este proceso, actualmente se desarrollan nuevas categorías de especificaciones, que no precisan un consenso a nivel nacional, tales como informes de tipo técnico o acuerdos internacionales.

Una vez redactada la normativa, el organismo nacional estaría capacitado para validar a otros, otorgándoles capacidad para certificar la calidad mediante un proceso de control y validación. Este sistema podría ser aceptado posteriormente por las instituciones públicas con capacidad legislativa tanto a nivel nacional como europeo.

Este sistema facilitaría la autorregulación del sector de la conservación, ya que los agentes interesados que se impliquen pueden proceder de instituciones públicas y privadas, así como profesionales libres y empresas del sector. Esta autorregulación permitiría excluir del campo de la conservación a aquellos agentes que no reúnan los requisitos de calidad establecidos en la normativa.

Para poder entender las posibilidades de aplicación de la normalización a nuestro campo hemos trabajado esta ponencia conjuntamente con una empresa especialista en este campo, Applus, que está iniciando su actividad en el campo del arte a través de la Fundación World Art Service Foundation (WASF).

La propuesta de esta ponencia está dirigida a los profesionales de la restauración y conservación, para que propongamos, dentro del sector público y privado, la organización de manera metódica de las fases de nuestros procedimientos de trabajo.

Dentro del marco de la gestión y tutela pública de la conservación del Patrimonio:

- Procedimientos de redacción de proyectos.

- Procedimientos de redacción de pliegos de prescripciones para la ejecución de los proyectos.

- Procedimientos de valoración técnica para la contratación.

Procedimientos de asignación de responsabilidades.
Procedimientos de control de ejecución de obras de restauración y de conservación.

Dentro del marco de la conservación preventiva:

Procedimientos de montaje de bienes culturales para exposiciones.
Procedimientos de almacenaje de bienes culturales para su conservación preventiva.
Procedimientos de traslado de bienes culturales.
Normativa referente a materiales en contactos con bienes culturales.
Procedimientos de documentación.
Procedimientos de expertización y análisis.

Todo proceso de normalización parte del respeto hacia la experiencia de los buenos profesionales, y su implantación en el mercado de trabajo supone una buena herramienta de controlar la calidad y con ello la conservación del Patrimonio.

Concha Cirujano es restauradora y trabaja en el Instituto de Patrimonio Histórico Español (Ministerio de Cultura) desde el año 1982. Desde entonces se ha dedicado fundamentalmente a la intervención en obras realizadas en materiales pétreos. Entre las obras que ha dirigido recientemente se encuentran las intervenciones en las portadas de la catedral de Sevilla, la portada de la catedral de Huesca y el claustro de San Jerónimo el Real de Madrid.

Ana Schoebel Orbea es restauradora de material arqueológico por la ESCRBC de Madrid (1985-88).
Prácticas de Restauración de Tejidos en la Fundación Abegg (Berna) y en el Musée Historique des Tissus (Lyon) 1988-1989.
Restauradora de tejidos en el Museo Nacional de Antropología (1990-2001), actualmente Museo del Traje.
Restauradora de tejidos en el IPHE (desde 2001).